



## DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

- **Caída de la recaudación municipal**

Independientemente de los resultados negativos obtenidos en el ejercicio fiscal 2021 con motivo de los estragos ocasionados por la enfermedad del COVID 19, para este ejercicio se reforzaron las acciones en materia de recaudación, motivando a los contribuyentes con los beneficios otorgados en la Ley de Ingresos y mediante el Programa de Estímulos Fiscales y regularización de contribuciones implementado por el Gobierno Municipal; paralelamente a lo anterior se notificara a los contribuyentes mediante el uso de cartas invitación, el programa borrón y cuenta nueva, la realización de sus pagos mediante medios electrónicos disponibles y difusión en las redes sociales, la realización de visitas domiciliarias y volanteo, la verificación de conexiones clandestinas, derivaciones y usos no manifestados adecuadamente y diversas anomalías, aplicando cuando procedan los procedimientos administrativos de ejecución, todo lo anterior con el fin de abatir el rezago y buscando el crecimiento en la recaudación; pero no se descarta la posibilidad de que a pesar de estas acciones los resultados sean desfavorables, toda vez que la enfermedad antes mencionada se ha instalado de manera permanente e indefinida sin saber la fecha exacta en que este problema de salud sea solucionado, y que como ya se mencionó afecta a la economía del país y de sus habitantes.

- **Incremento de precios de los bienes y servicios.**

Dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 se consideraron en cada capítulo del gasto los posibles incrementos en los precios de los bienes y servicios, aunado a una estricta política de austeridad, basada en sufragar los gastos indispensables para la operación sin embargo no estamos exentos de sufrir los efectos de los fenómenos económicos que se pudieran presentar en el país en el transcurso del ejercicio fiscal 2022.

- **Incremento de la deuda Pública Municipal.**

Con la finalidad de abatir el incremento de la deuda pública se plantea cumplir en tiempo y forma con el pago de los gastos generados en el ejercicio fiscal 2022.

- **Incumplimiento en el pago de servicios personales de los trabajadores del Organismo.**

Se tiene garantizado el pago de los sueldos y prestaciones del personal adscrito en la nómina del Organismo, los cuales están considerados dentro del capítulo 1000 del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, cumpliendo con ello con la normatividad establecida en nuestra carta magna; sin embargo estamos expuestos a que esto no se cumpla con motivo de demandas en materia laboral las cuales se encuentran en proceso y que pudieran resolverse en contra, aunado a algún incidente catastrófico o de salud que nos obligara a distraer recursos para su atención.





- **Incumplimiento de la rendición de cuentas.**  
Se trata de trabajar en armonía con las diferentes áreas que conforman el Organismo, dotando en la medida de las posibilidades del equipamiento y capacitación en cada una de las áreas de la administración con el fin de que los procesos administrativos sean eficaces, traduciendo estos en la rendición de cuentas oportunas y veraces; pero esto puede no cumplirse con motivo de la separación por renuncia y/o jubilación del personal y por ende su rotación y las posibles deficiencias de los equipos con los que actualmente se opera la infraestructura.
- **Incumplimiento en el pago de retenciones y contribuciones.**  
Se continuara con la política establecida para este concepto, consistente en cumplir oportunamente con declarar y pagar en tiempo y forma las obligaciones fiscales ante el SAT y el Gobierno del Estado de México; las cuales, solo en caso de una contingencia catastrófica o de salud, se dejarían de pagar.
- **Laudos laborales, civiles y mercantiles.**  
Se conoce que el organismo tiene demandas laborales y mercantiles que datan de administraciones anteriores, las cuales pueden dañar considerablemente las fianzas del Organismo; para hacerles frente dependeremos de la habilidad y experiencia de nuestra Dirección Jurídica; sin embargo en el presupuesto del ejercicio fiscal 2022 se consideró un monto de \$2,000,000.00 para su solventación.
- **Energía Eléctrica.**  
Se consideró dentro del presupuesto un monto para el pago del adeudo corriente del ejercicio fiscal 2021 y se tratara de cubrir las facturaciones del ejercicio fiscal 2022; sin embargo lo único que podría poner en riesgo la falta de pago, como ya se ha mencionado anteriormente, seria alguna contingencia catastrófica o de salud que nos obligara a distraer recursos para su atención.
- **Cuotas y Aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).**  
A la fecha el Organismo, ha cumplido oportunamente con el entero y pago de las cuotas y aportaciones al ISSEMYM, sin tener deuda alguna, sin embargo esto no se ve reflejado en la atención de los servicios de salud prestados por el instituto a los trabajadores; situaciones que ha decir verdad ha repercutido en la operación de los servicios brindados por el municipio, debido al incremento de los ausentismos de los servidores públicos y desembolsos adicionales realizados por estos a recurrir a servicios privados o de otra índole; por lo que se hace necesario instrumentar medidas que permitan a los afiliados gozar de servicios de salud de calidad y calidez que satisfagan sus necesidades que en este tema por



Ley tienen derecho; no se descarta la falta de cumplimiento en este tema por situaciones catastróficas o de salud severas que de manera prioritaria se deban atender.

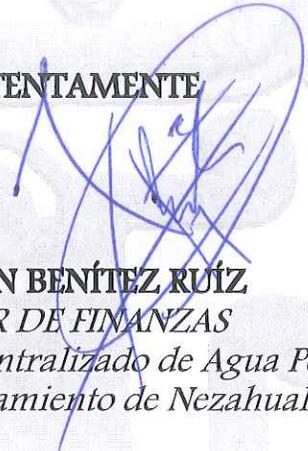
**ATENTAMENTE**

  
**ING. JOSÉ GERARDO CÁRDENAS GUZMÁN**  
*DIRECTOR GENERAL*

*Del Organismo Descentralizado de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl*



**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ADRIÁN BENÍTEZ RUÍZ**  
*DIRECTOR DE FINANZAS*

*Del Organismo Descentralizado de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl*



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"